

DECLARACION N° 124

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- El Concejo Deliberante del Departamento Capital adhiere al Programa Nacional PRO.CRE.AR. Programa de Crédito Argentino, para la vivienda única familiar, cuyo fin es amplio donde todos los argentino puedan acceder a este programa donde se suma a las distintas iniciativas “que hasta el momento ha representado un cambio histórico para el pueblo para acceder a la vivienda”.-----

----- De esta manera este Cuerpo de Concejales explica la importancia de este Programa los créditos se otorgan a personas de entre 18 y 65 años y no hay un tope mínimo de ingresos para solicitarlo donde para acceder se suman la totalidad de ingresos del grupo familiar y se otorgarán montos de hasta \$ 350.000 pesos, a tasas que van entre en 2 y el 14 % a pagar en plazos d entre 20 y 30 años.-----

----- Asimismo, este Cuerpo de Concejales aprovecha la oportunidad para reconocer el trabajo de la Presidenta de todos los argentinos, generando asistencias, programa y nuevas oportunidades que respondan a la integración a la sociedad, y se suman a la política social para el mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas.-----

----- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Bloque Juan Domingo Perón (Concejal Carlos Heber SIREROL SALINAS).-----

g.d.